

**MEMORANDO INDIVIDUAL****N° Radicado:** 2026I-VBOG-028479**Fecha:** 2026-04-27 14:16:41

PARA: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Solicitud elaboración y publicación de minuta Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. 4303 de 2024. Proyecto Quibdó - Medellín.

Respetada Doctora Isabel Cristina,

De manera atenta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 del Decreto 1292 de 2021 *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS”*, se solicita respetuosamente adelantar la elaboración de la minuta y la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II de la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, extendiendo su plazo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Dicha gestión atiende la solicitud presentada por el contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín Quibdó mediante Oficio No. O- 171-QUI-1186-26 del 13 de febrero de 2026, solicito Prorrogar el Contrato de Obra No. 4303 de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026. Dicha solicitud fue avalada por el Consorcio Cordillera Occidental en su calidad de supervisor del Contrato, mediante Oficio No. CCO_4312.24-2025.E1468 del 20 de febrero de 2026.

El objeto del contrato 4303 de 2024 es: *“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”*

I. ANTECEDENTES

- ✓ El 17 de agosto de 2016, en ejercicio del derecho fundamental a manifestarse pública y pacíficamente, la sociedad civil del departamento del Chocó inició una protesta social expresada a través de un paro cívico, que se prolongó hasta el día 23 del mismo mes y año, fecha en la cual se suscribió el acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Comité Cívico departamental por la salvación y la dignidad del Chocó, del cual surge el decreto 766 de 2018 Vías e Infraestructura Paro Cívico, por el cual se crea un espacio de interlocución, participación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional que se



denomina, "Comisión del seguimiento a los acuerdos del paro cívico departamental por la salvación y dignidad del Chocó" – de los compromisos adquiridos en el paro cívico surgen la Transversal Central del Pacífico y el Corredor Quibdó Medellín, corredores que hasta el 2023 tuvo en ejecución los contratos 1432 de 2017 y 1723 de 2020; 1433 de 2017; 1757 de 2020; 1456 de 2017 y actualmente se encuentra en ejecución el contrato 4303 de 2024 de los cuales un alto porcentaje de los recursos fueron distribuidos en el departamento de Chocó y otro poco en los departamentos de Antioquia y Risaralda, puesto que las vías que conectan al Chocó con el interior del país, necesariamente continúan en estos departamentos, y que para la culminación de estos sectores se realizaron los debidos tramites de adición y vigencias futuras que permitan culminar el corredor vial que conecta los departamentos de Antioquia y Chocó, razón por la cual los nuevos procesos de licitación comprenden la ejecución de los tramos que hacen falta por intervenir para complementar la pavimentación del corredor vial y la atención de sitios críticos, mediante la estabilización de taludes.

- ✓ El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante resolución No. 4114 del 6 de septiembre de 2024 ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-DEO-SMCN-050-2024, cuyo objeto es el: *“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”*.
- ✓ Mediante resolución No. 5090 del 25 de octubre de 2024, por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación No. LP-DEO-SMCN-050-2024 al CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDO, conformado por las sociedades EXPLANAN SAS, identificada con NIT 890.910.591-5, con participación del 90%, y ARISTA INFRAESTRUCTURA SAS, identificado con NIT. 901.704.775-1, con participación del 10%, consorcio representado legalmente por DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.619.734, por un valor total de la propuesta económica de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (153.399.331.758) IVA incluido.
- ✓ Esta Subdirección, mediante el radicado No. 2024S-VBOG-087395 de fecha 21 de noviembre de 2024, imparte la Orden de Inicio al contrato de obra No. 4303 de 2024. Dicho contrato contará con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, conforme a lo estipulado en la minuta contractual.
- ✓ El Consorcio Conexión Medellín – Quibdó mediante el comunicado No. O- 171-QUI-981-25 del 10 de diciembre de 2025, realiza la Solicitud de Adición No.1 al contrato de obra No. 4303 de 2024, por un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), bajo la siguiente justificación:
- ✓ *“En el corredor vial Medellín–Quibdó, las condiciones geográficas y climáticas han generado, en los últimos años, diversas emergencias que afectan la seguridad de los usuarios. Se trata de un tramo altamente susceptible a la caída súbita de material debido a procesos de saturación del terreno. Por lo anterior,*

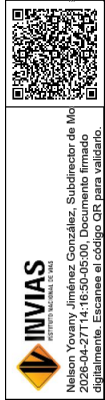


y con el objetivo de mejorar las condiciones del corredor, resulta imprescindible ejecutar obras de atención de emergencias y/o intervención en sitios críticos asociados a inestabilidades geotécnicas o a sectores cuya condición actual no permite garantizar la seguridad vial ni la adecuada transitabilidad.

- ✓ Una de las emergencias más representativas en este corredor ha sido la ocurrencia de derrumbes, originados por la marcada inestabilidad y sobrecarga de los taludes a lo largo de la vía. Es importante señalar que este tipo de intervención inicialmente no estaba contemplada financieramente. En consecuencia, se hace indispensable tramitar la solicitud de una adición presupuestal.
- ✓ Considerando esta situación, y con el fin de atender y priorizar las emergencias no previstas y consecuente con los periodos invernales en el sector, se solicita una adición por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000). Es importante resaltar que las necesidades de mitigación en la zona superan ampliamente este valor, dado que actualmente se ha registrado un volumen aproximado de 12.800 m³ de material removido durante este primer periodo, como consecuencia de los derrumbes presentados a lo largo del corredor vial. No obstante, esta primera solicitud se encuentra por debajo de los costos estimados para atender dicho volumen, en reconocimiento de la disponibilidad presupuestal actual.”
- ✓ Con el comunicado No. CCO_4312.24-2025.E1239 del 11 de diciembre de 2025 la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental previa revisión y análisis de la solicitud, conceptuó de manera favorable sobre la necesidad de la adición, trasladando la solicitud a la entidad contratante para el trámite correspondiente.
- ✓ La entidad contratante mediante la minuta de ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4303 DE 2024 del 26 de diciembre de 2025, realiza la adición por el valor solicitado, quedando un valor acumulado de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$154.199.331.758) incluido IVA.

A continuación, se relacionan las generalidades del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, así:

CONTRATO/CONVENIO	4303-2024
OBJETO	“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ con NIT. 901.887.085-0 conformado por: EXPLANAN S.A.S. con NIT. 890.910.591-5 y participación del 90%, y, ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S. con NIT. 901.704.775-1 y participación del 10%.
01. FECHA DE INICIO 02. VALOR INICIAL	01. Fecha de inicio: 21/11/2024



03. ADICIONES 04. VALOR ACTUAL 05. PLAZO INICIAL 06. PRÓRROGAS 07. PLAZO ACTUAL 08. SUSPENSIONES 09. MODIFICACIONES 10. CESIONES	02. Valor Inicial: \$ 153.399.331.758,00 M/CTE, INCLUIDO IVA (117.999,48 S.M.M.L.V. del año 2024) 03. Adiciones: Adición No. 01: \$800.000.000,00 M/CTE, INCLUIDO IVA. 04. Valor Actual: \$ 154.199.331.758,00 M/CTE, INCLUIDO IVA. 05. Plazo Inicial: 31/07/2026 06. Prórrogas: N/A 07. Plazo Actual: 31/07/2026 08. Suspensiones: N/A 09. Modificaciones: N/A 10. Cesiones: N/A
---	---

II. ANTICIPOS:

Valor Total Anticipo Otorgado a la Fecha: \$23.275.229.781,40. Desembolsado de la siguiente manera:

ANTICIPO No. 01: Por un valor de \$7.000.000.000,00. Desembolsado el 12 de marzo de 2025 con Orden de Pago No. 64244425, según soportes SIIF Nación.

ANTICIPO No. 02: Por un valor de \$14.000.000.000,00. Desembolsado el 11 de septiembre de 2025 con Orden de Pago No. 332647625, según soportes SIIF Nación.

ANTICIPO No. 03: Por un valor de \$2.275.229.781,40. Desembolsado el 28 de noviembre de 2025 con Orden de Pago No. 464993425, según soportes SIIF Nación.

Según informe Semanal de Interventoría No 68 con corte a 12 de marzo de 2026, el estado de amortización del anticipo es el siguiente:

ANTICIPOS	
Otorgado \$	\$ 23.275.229.781,40
Amortizado \$	\$ 9.631.765.551,10
Saldo \$	\$ 13.643.464.230,30

III. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO

AVANCE FISICO - FINANCIERO A FECHA	PROGRAMADO %	Con fecha de corte al mes de enero de 2026, el avance programado del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, es el siguiente:
		Avance Físico: 48.66% Avance Financiero: 38.87%



IV.	EJECUTADO %	Con fecha de corte al mes de enero de 2026, el avance ejecutado del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, es el siguiente: <u>Avance Físico:</u> 48.21% <u>Avance Financiero:</u> 39.27%
-----	-------------	--

JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:

La diferencia entre el porcentaje programado y el ejecutado (Avance Físico: -0.42% y Avance Financiero: -0.37%) obedecen al impacto de las situaciones de orden público y sociales presentada en el corredor vial Quibdó - Medellín, estas últimas en su mayoría derivadas de las manifestaciones de las comunidades indígenas, cierres del corredor vial e impedimentos de estas mismas comunidades para ejecutar actividades en algunos de los sectores de intervención.

Acorde a lo anterior, a continuación, se relacionan las Actas de Recibo Parcial de Obra y de Ajustes tramitadas a la fecha en desarrollo del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, así:

ACTA	PERIODO	VALOR A AFECTAR	RADICACIÓN EN CUENTAS POR PAGAR	ESTADO DE PAGO
Recibo Parcial de Obra 1	Nov-2024	\$600.000.000,00	17915 el 10/12/2024	Pagada 22/04/2025
Ajustes 1D	Nov-2024	\$1.960.719,02	905 del 06/03/2025	Pagada 28/04/2025
Recibo Parcial de Obra 2	Dic-2024	\$1.602.673.251,35	17916 del 10/12/2024	Pagada 22/04/2025
Ajustes 2D	Dic-2024	\$3.617.751,80	907 del 06/03/2025	Pagada 28/04/2025
Recibo Parcial de Obra 3	Ene-2025	\$2.013.481.101,72	457 del 20/02/2025	Pagada 28/02/2025
Ajustes 3P	Ene-2025	\$3.317.602,24	972 del 10/03/2025	Pagada 28/04/2025
Ajustes 3D	Ene-2025	\$41.355.684,20	1646 del 28/03/2025	Pagada 28/04/2025



Recibo Parcial de Obra 4	Feb-2025	\$498.922.898,88	1343 del 19/03/2025	Pagada 09/04/2025
Ajustes 4P	Feb-2025	\$10.276.122,24	1615 del 28/03/2025	Pagada 28/04/2025
Ajustes 4D	Feb-2025	\$4.565.098,04	3334 del 08/05/2025	Pagada 28/05/2025
Recibo Parcial de Obra 5	Mar-2025	\$4.957.426.800,49	3175 del 06/05/2025	Pagada 21/05/2025
Ajustes 5D	Mar-2025	\$174.520.157,54	4933 del 09/06/2025	Pagada 27/06/2025
Recibo Parcial de Obra 6	Abr-2025	\$2.490.753.733,83	4809 del 06/06/2025	Pagada 27/06/2025
Ajustes 6P	Abr-2025	\$91.085.901,15	4931 del 09/06/2025	Pagada 18/06/2025
Ajustes 6D	Abr-2025	\$12.183.930,56	7009 del 15/07/2025	Pagada 25/07/2025
Recibo Parcial de Obra 7	May-2025	\$3.093.807.227,36	7760 del 28/07/2025	Pagada 08/08/2025
Ajustes 7P	May-2025	\$122.893.284,23	7018 del 15/07/2025	Pagada 25/07/2025
Ajustes 7D	May-2025	\$210.939,97	7774 del 29/07/2025	Pagada 04/08/2025
Recibo Parcial de Obra 8	Jun-2025	\$4.162.308.571,24	7496 del 23/07/2025	Pagada 01/08/2025
Ajustes 8P	Jun-2025	\$152.462.570,97	7782 del 29/07/2025	Pagada 08/08/2025
Ajustes 8D	Jun-2025	\$67.610,73	10932 del 27/09/2025	Pagada 20/10/2025
Recibo Parcial de Obra 9	Jul-2025	\$4.459.858.025,74	8869 del 25/08/2025	Pagada 09/09/2025
Ajustes 9P	Jul-2025	\$153.014.127,33	10933 del 27/09/2025	Pagada 20/10/2025
Ajustes 9D	Jul-2025	\$20.827.631,33	10934 del 27/09/2025	Pagada 21/10/2025
Recibo Parcial de Obra 10	Ago-2025	\$4.843.525.549,37	10251 del 16/09/2025	Pagada 02/10/2025
Ajustes 10P	Ago-2025	\$197.218.962,61	12122 del 23/10/2025	Pagada 31/10/2025
Ajuste 10D	Ago-2025	\$4.615.626,18	12243 del 24/10/2025	Pagada 18/11/2025



Recibo Parcial de Obra 11	Sep-2025	\$4.807.884.776,47	12124 del 23/10/2025	Pagada 31/10/2025
Ajustes 11P	Sep-2025	\$188.170.218,62	12123 del 23/10/2025	Pagada 31/10/2025
Ajustes 11D	Sep-2025	\$0,00	13953 del 26/11/2025	Pagada 12/12/2025
Recibo Parcial de Obra 12	Oct-2025	\$5.887.867.926,36	13717 del 21/11/2025	Pagada 04/12/2025
Ajuste 12P	Oct-2025	\$211.616.117,14	13953 del 26/11/2025	Pagada 12/12/2025
Ajustes 12D	Oct-2025	\$1,358,984.58	INVIAS-CP-R25-00328	Pagada 27/02/2026
Recibo Parcial de Obra 13	Nov-2025	\$4.788.965.381,52	INVIAS-CP-R25-00228 de 22/12/25	Pendiente de Pago
Ajustes 13P	Nov-2025	\$173,133,960.45	INVIAS-CP-R25-00325	Pagada 27/02/2026
Ajustes 13D	Nov-2025	\$5.596.540,19	INVIAS-CP-R26-1863 de 19/03/26	Pendiente de Pago
Recibo Parcial de Obra 14	Dic-2025	\$4,564,918,643.63	INVIAS-CP-R25-00567	Pagada 27/02/2026
Ajustes 14P	Dic-2025	\$162,437,572.00	INVIAS-CP-R25-00598	Pagada 06/03/2026
Ajustes 14D	Dic-2025	\$23.352.525,92	INVIAS-CP-R26-1853 de 19/03/26	Pendiente de Pago
Recibo Parcial de Obra 15	Ene-2026	\$4.427.154.707,54	INVIAS-CP-R26-1869 de 19/03/26	Pendiente de Pago
Ajustes 15P	Ene-2026	\$168.007.599,09	INVIAS-CP-R26-1870 de 19/03/26	Pagada 31/03/2026
Ajustes 15D	Ene-2026	\$62.392.799,04	Sin Radicar Aún	En Trámite Revisión UE
Recibo Parcial de Obra 16	Feb-2026	\$6.939.884.232,92	INVIAS-CP-R26-2350 de 30/03/26	Pendiente de Pago
Ajustes 16P	Feb-2026	\$327.530.267,98	INVIAS-CP-R26-2351 de 30/03/26	Pendiente de Pago

V. GARANTÍAS

GARANTIAS	No. póliza (cumplimiento y RCE) y número de anexo ultimo tramite aprobado	Fecha de aprobación en SECOP
	Póliza de Cumplimiento No. M-100247569 – Anexo No. 5. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100060264 – Anexo No. 5	16/04/2026

VI. PROCESOS SANCIONATORIOS

A la fecha, el CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL en su calidad de supervisor del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, no ha solicitado el inicio de procesos administrativos sancionatorios (PAS) en contra del contratista CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ.

VII. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

La solicitud de Prorroga al Contrato de Obra No. 4303 de 2024, se justifica conforme a lo siguiente:

1. Aspecto Técnico:

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 4303 de 2024 se han presentado múltiples circunstancias externas, imprevisibles, irresistibles y no imputables al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, las cuales han afectado de manera directa, continua y significativa el normal desarrollo de las actividades constructivas en el corredor vial Quibdó – Medellín.

Dentro de dichas circunstancias se destacan, de manera reiterada, los bloqueos y cierres de la vía por parte de comunidades indígenas y campesinas, así como las restricciones de acceso a los frentes de obra derivadas de acciones de hecho adelantadas por diferentes actores sociales, incluidos gremios de transportadores y grupos al margen de la ley. A lo anterior se suman eventos asociados a la ocurrencia de fenómenos naturales, especialmente temporadas de lluvias intensas que han generado deslizamientos, pérdida de banca, afectaciones a la estabilidad del terreno y graves dificultades de movilidad a lo largo de los sectores intervenidos.

Estas situaciones han tenido un impacto sustancial sobre la ejecución del contrato, generando afectaciones tales como la disminución de los rendimientos



de obra, la necesidad de efectuar reprogramaciones permanentes, la apertura y cierre reiterado de frentes de trabajo, la interrupción de las secuencias constructivas y la imposibilidad de garantizar la continuidad operativa requerida para el cumplimiento eficiente de las actividades programadas.

Como consecuencia directa de lo anterior, se ha visto seriamente limitada la capacidad operativa del proyecto, produciendo una afectación real, objetiva y verificable en el avance físico de las obras, al punto de hacer materialmente imposible el cumplimiento de las metas contractuales dentro del plazo inicialmente pactado, pese a que el contratista ha dispuesto oportunamente los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto.

De manera particular, desde el inicio de la ejecución del contrato (21 de noviembre de 2024) y hasta el 10 de febrero de 2026, se han registrado un total de sesenta y cuatro (64) eventos que han generado suspensiones totales o parciales en la ejecución de actividades, trabajos y labores, acumulando ciento setenta y ocho (178) días de afectación efectiva, lo que equivale aproximadamente al cuarenta y dos por ciento (42%) del plazo contractual transcurrido (446 días). Esta situación evidencia una afectación grave, reiterada y sostenida en el tiempo, ajena a la voluntad de las partes, que ha incidido de manera determinante en el desarrollo del contrato.

En este contexto, las acciones de hecho y las condiciones externas descritas no solo han implicado la suspensión directa de actividades en los sectores afectados, sino que además han generado efectos colaterales en la totalidad del proyecto, tales como: i) afectación y pérdida de productividad en los demás frentes de trabajo, ii) alteración de la dinámica operativa general del proyecto, iii) interrupciones en la cadena de suministro de materiales, insumos, combustibles, maquinaria y equipos, y iv) restricciones significativas en la movilidad y desplazamiento del personal técnico y operativo.

Adicionalmente, se han presentado situaciones de conflictividad social y restricciones territoriales que han imposibilitado la ejecución normal de las actividades, obligando a realizar reprogramaciones integrales de la obra en todos los frentes de trabajo, lo cual ha generado impactos significativos en el cumplimiento de la programación contractual y en el avance físico del proyecto. En consecuencia, y teniendo en cuenta la magnitud, recurrencia y duración de los eventos descritos, se configura una afectación al normal desarrollo del contrato, que justifica de manera plena la necesidad de ampliar el plazo contractual, con el fin de garantizar la ejecución de las obras faltantes, en

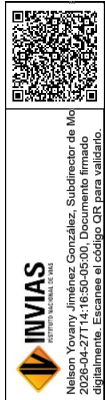
condiciones técnicas, económicas y jurídicas acordes con lo pactado inicialmente.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado en el que se relacionan y describen de manera los eventos que han afectado el normal desarrollo del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

FECHA INICIO	FECHA FIN	SECTOR	EVENTO	MOTIVO	AFECTACIÓN	Día
8 de enero de 2025	8 de enero de 2025	PR50+700 Sector El Dieciséis	Emergencia	Deslizamiento en el sector El Dieciséis	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
9 de enero de 2025	9 de enero de 2025	PR73+850 Sector La Asquerosa	Emergencia	Deslizamiento en el Sector La Asquerosa	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
30 de enero de 2025	30 de enero de 2025	PR77+181 Sector Eborro	Comunidad Indígena	Minga de la comunidad indígena Eborro	Suspensión de actividades en el sector de Eborro PR 77 y afectación en el normal desarrollo de las actividades de obra de los demás frentes de trabajo	1
1 de febrero de 2025	1 de febrero de 2025	Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Gremio Transportador	Paro camionero por inconformidades del gremio transportador	Atrasos en la programación de obra, no se permitieron el desplazamiento del personal e insumos a los puntos de trabajo	1
10 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025	PR71+740 Sector La Asquerosa	Emergencia	Deslizamiento en el Sector La Asquerosa	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1



10 de febrero de 2025	12 de febrero de 2025	PR46+300 Sector El Dieciséis	Comunidad Indígena	Bloqueo vial de comunidades indígenas en el Sector el Dieciséis	Afectación en la ejecución de las actividades de los frentes de Olaya	3
13 de febrero de 2025	13 de febrero de 2025	PR43+000 Sector Olaya	Emergencia	Deslizamiento en el Sector Olaya	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
14 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	PR28+300 AL PR72+229	Emergencia	Deslizamientos en cinco sectores en las abscisas 72+229, 71+950, 69+800, 43+720 Y 28+300	Afectación temporal en la ejecución de actividades en los frente de trabajo	2
18 de febrero de 2025	22 de febrero de 2025	Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Orden Publico	Suspensión de actividades por Paro Armado	Suspensión en la ejecución de todas las actividades de obra	5
5 de marzo de 2025	5 de marzo de 2025	PR58 Sector Alto del Consuelo	Comunidad Indígena Alto del Consuelo	Asuntos económicos con la Gobernación y la Alcaldía del municipio	Suspensión de actividades en el sector de Alto del Consuelo PR58 y afectación en el normal desarrollo de las actividades de obra en los demás frentes de trabajo	1
14 de abril de 2025	14 de abril de 2025	PR59 Sector El Doce	Comunidad Indígena de Quebrada Bonita, El Barbudo y Alto Bonito	Asuntos económicos con la Gobernación y la Alcaldía	Suspensión de actividades en el sector del Doce y afectación en el normal desarrollo de las actividades de obra de los demás frentes de trabajo	1
26 de abril de 2025	26 de abril de 2025	PR 43 Sector Olaya	Emergencia	Deslizamiento en el sector Olaya	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1



26 de abril de 2025	26 de abril de 2025	PR73	Emergencia	Deslizamiento en el Sector PR73	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
27 de abril de 2025	27 de abril de 2025	PR43 Sector Olaya	Emergencia	Deslizamiento en el Sector PR43	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
2 de mayo de 2025	2 de mayo de 2025	PR 77 Sector El Nueve	Comunidad Indígena de Eborro	Bloqueo vial de comunidades indígenas en el Sector el Nueve	Suspensión de actividades en el sector del Nueve PR77 y afectación en el normal desarrollo de las actividades de obra de los demás frentes de trabajo	1
6 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025	PR31+150 de la RUTA 6003	Emergencia	Deslizamiento en el Sector PR31+150 de la ruta 6003	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
7 de mayo de 2025	26 de mayo de 2025	PR36+000 - RUTA 6003 y RUTA 6002	Emergencia	Emergencia presentada en el PR36 que ocasiono el cierre total de la vía	Atrasados en la programación de obra y demora en insumos como combustible, equipos y materiales para las actividades de todos los frentes de obra	19
12 de mayo de 2025	13 de mayo de 2025	PR 59 Sector El Doce	Minga Indígena	Bloqueo vial de la Minga indígena debido a incumplimientos con la asociación del Bienestar Familiar, el ICBF y la Coordinación de Bienestar	Afectación en la ejecución normal de la programación de las actividades de obra	2




 Nelson Yovany Jiménez González, Subdirector de M
 2028-04-27T14:16:50-05:00, Documento firmado
 digitalmente. Escanee el código QR para validar.

16 de mayo de 2025	16 de mayo de 2025	PR 49 Sector Caña Honda	Emergencia	Deslizamiento en el Sector Caña Honda	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
18 de mayo de 2025	18 de mayo de 2025	PR85 Sector Bombay	Emergencia	Deslizamiento en el Sector Bombay	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
25 de mayo de 2025	25 de mayo de 2025	PR43+930 Sector Olaya	Emergencia	Deslizamiento en el Sector PR43+930	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
27 de mayo de 2025	27 de mayo de 2025	PR54+950 Sector la Herradura y Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Emergencia	Deslizamiento en el Sector PR54+950 y el Siete	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
31 de mayo de 2025	1 de junio de 2025	Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Gremio Transportador	Paro camionero por inconformidades sobre la resolución del cierre vial nocturno	Atrasos en la programación de obra, no se permitieron el desplazamiento del personal e insumos a los puntos de trabajo	2
4 de junio de 2025	5 de junio de 2025	PR19+000	Emergencia	Deslizamiento en el Sector PR19+000	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1



11 de junio de 2025	11 de junio de 2025	PR77 Sector Eborro	Emergencia	Deslizamientos en el Sector Eborro PR77+300	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
11 de junio de 2025	12 de junio de 2025	PR36+000 - RUTA 6003	Emergencia	Perdida de banca provisional en el Deslizamiento del PR36 de la Ruta 6003	Debido a lo socavación del río que afecto la banca se presentó afectaciones en el desplazamiento y actividades en el sector	2
18 de junio de 2025	18 de junio de 2025	PR96 Sector El Seis	Emergencia	Deslizamiento en el Sector el Seis PR96	Afectación en la dinámica de las actividades de obra, debido al cierre total del punto	1
20 de junio de 2025	20 de junio de 2025	Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Comunidades Indígenas Quebrada Bonita y Alto Bonito	Bloqueo vial en el PR54+500 (Campamento el Once) por presunto incumplimiento de acuerdos con las comunidades de contratos anteriores	Suspensión de las actividades de obra que actualmente se ejecutan en el Campamento y demás frentes de trabajo, debido a la restricción total del tránsito de trabajadores, contratistas, maquinaria e insumos.	1
28 de junio de 2025	28 de junio de 2025	PR96 Sector El Seis	Emergencia	Deslizamiento en el Sector el Seis PR96	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
28 de junio de 2025	28 de junio de 2025	PR85 Sector Bombay	Emergencia	Deslizamiento en el Sector Bombay PR84	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1



5 de julio de 2025	5 de julio de 2025	PR84 Sector Bombay	Emergencia	Deslizamiento en el Sector Bombay PR84	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
12 de junio de 2025	9 de julio de 2025	PR 75 Sector Mirlas	Comunidad Indígena de Mirlas	Restricción en la ejecución de actividades de mantenimiento de la vía y retención de maquinaria del proyecto	Afectación en la correcta ejecución de las actividades de obra en el sector	27
23 de julio de 2025	23 de julio de 2025	PR64+500 Sector El Once y PR60 Sector El Doce	Comunidad Indígena La Puria	Bloqueo vía por comunidad indígena La Puria por un aparente incumplimiento de compromisos por parte de la administración municipal del Carmen de Atrato	Afectación en la correcta ejecución de las actividades de obra en el sector	1
25 de julio de 2025	27 de julio de 2025	Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Emergencia	Paro armado con restricciones para la movilidad de personal y equipos	Suspensión en la ejecución de todas las actividades de obra	3
30 de julio de 2025	30 de julio de 2025	PR84 al PR89 Sector El Siete	Emergencia	Deslizamiento entre el PR84 Y PR89	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
31 de julio de 2025	1 de agosto de 2025	PR56 Sector El Barbudo	Comunidad indígena El Barbudo	Bloqueo vial por parte de las comunidades indígenas por aparente incumplimiento de compromisos de la empresa DISPAC	Atrasos en las programación de las actividades de obra de los frentes de trabajo, debido a la afectación el suministro de Concreto y de combustible	1



INVIAS
 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 Nelson Yovany Jiménez González, Subdirector de M
 2028-04-27T14:16:50-05:00, Documento firmado
 digitalmente. Escanee el código QR para validar.

3 de agosto de 2025	3 de agosto de 2025	PR92+700	Emergencia	Deslizamiento en el Sector PR92+700	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
7 de agosto de 2025	8 de agosto de 2025	PR 70 Sector El Diez	Emergencia	Deslizamiento en el PR70	Suspensión en la ejecución de actividades en el frente de trabajo debido al cierre total de la vía.	2
9 de agosto de 2025	9 de agosto de 2025	PR43 Sector Olaya	Emergencia	Deslizamiento en el Sector Olaya PR43	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
13 de agosto de 2025	20 de agosto de 2025	PR 59 Sector EL Doce	Comunidades indígenas Quebrada Bonita, Alto Bonito y El Trece Barbudo.	Bloqueo Vial por presunto incumplimiento en la entrega de casas de paso, compromiso atribuido al Contrato de Obra No.1723.	Atrasos en las programación de las actividades de obra de los frentes de trabajo, debido a la afectación el suministro de Concreto y de combustible	7
19 de agosto de 2025	19 de agosto de 2025	PR 60 Sector El Doce	Comunidad Indígena El Doce	Bloqueo de la vía en el Sector El Doce, por parte la comunidad indígena	Atrasos en las programación de las actividades de obra de los frentes de trabajo, debido a la afectación el suministro de Concreto y de combustible	1
20 de agosto de 2025	25 de agosto de 2025	PR48 Sector El Dieciséis	Comunidad Indígena El Dieciséis	Bloqueo de la vía en El Quince por parte de la Comunidad Indígena El Dieciséis derivado a incumplimientos de la empresa de energía DISPAC	Atrasos en las programación de las actividades de obra de los frentes de trabajo, debido a la afectación el suministro de Concreto y de combustible	5
20 de agosto de 2025	20 de agosto de 2025	PR64+500 Sector Campamento	Comunidad Indígena Sabaleta	Bloqueo a las 6:00 am en el sector el Once (Campamento) por la comunidad indígena de	Suspensión de las actividades de obra que actualmente se ejecutan en	1



		El Once		Sabaleta	el Campamento y demás frentes de trabajo, debido a la restricción total del tránsito de trabajadores, contratistas, maquinaria e insumos.	
27 de agosto de 2025	27 de agosto de 2025	PR70 Sector El Diez	Emergencia	Deslizamiento PR70	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
28 de agosto de 2025	28 de agosto de 2025	PR70 Sector El Diez	Emergencia	Deslizamiento PR70	Afectación temporal en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
29 de agosto de 2025	29 de agosto de 2025	PR70 Sector El Diez	Emergencia	Deslizamiento PR70	Afectación en la ejecución de actividades en el frente de trabajo	1
31 de agosto de 2025	8 de septiembre de 2025	Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Emergencia	Deslizamiento PR70	Atrasados en la programación de obra y demora en insumos como combustible, equipos y materiales para las actividades de todos los frentes de obra debido al cierre total de la vía	8
1 de septiembre de 2025	7 de septiembre de 2025	PR73+500	Comunidad Indígena de Mirlas	Suspensión de las actividades en el PR73+500 por parte de la comunidad indígena de Mirlas por presunto incumplimiento del contrato anterior	Suspensión de las actividades de obra y atraso en la programación	6
5 de septiembre	7 de septiembre	PR64+500 Sector El Once	Emergencia	Bloqueo de tránsito de equipos, personal y vehículos del	Atraso en la actividad de remoción	3

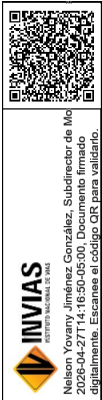


INVIAS
 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 Nelson Yovany Jiménez González, Subdirector de M
 2026-04-27T14:16:50-05:00, Documento firmado
 digitalmente. Escanee el código QR para validar.

de 2025	de 2025	y PR70 Sector El Diez		contratista por parte del gremio transportador	del Deslizamiento en el PR70 y en la ejecución de las demás actividades de obra, debido a la afectación en el desplazamiento del personal e insumos	
9 de septiembre de 2025	13 de agosto de 2025	Sector El Dieciocho	Comunidad indígena el Dieciocho	Bloqueo vial por la comunidad indígena del Dieciocho, debido a presuntos incumplimientos por parte de las instituciones gubernamentales	Atrasos en la dinámica de la obra y en la ejecución de actividades de los frentes de Olaya y Toldas	4
12 de septiembre de 2025	12 de septiembre de 2025	PR31+000 - RUTA 6003	Emergencia	Deslizamiento en el PR31+000 RUTA 6003	Atraso temporal en la dinámica de la obra, debido a la atención de la emergencia presentada	1
22 de septiembre de 2025	25 de septiembre de 2025	Todo el Corredor Vial de la Ruta 6002	Emergencia	Paro Transportador debido a la resolución del cierre nocturno entre los sectores del Siete y Tutunendo	Atrasados en la programación de obra y demora en las actividades de obra, ya que no se permitía el paso del personal, equipos ni insumos	3
20 de septiembre de 2025	4 de octubre de 2025	PR73+500	Comunidad Indígena Mirlas	Suspensión de las actividades en el PR73+500 por parte de la comunidad indígena de Mirlas por presunto incumplimiento del contrato anterior	Suspensión de las actividades de obra y atraso en la programación	14
22 de septiembre de 2025	2 de octubre de 2025	PR60+432 - PR62+422 Sector El Doce	Comunidad El Doce	Suspensión de actividades de obra en el sector El doce, debido al cumplimiento de un compromiso con la comunidad	Suspensión de las actividades de obra y atraso en la programación	10
29 de septiembre de 2025	4 de octubre de 2025	PR 71+187 Sector Talasa al PR77+943	Resguardo Indígena Fieras	Suspensión de actividades desde el PR71+187 al PR77+943 por parte del	Suspensión en la ejecución de las actividades de los frentes de Puente 8, Talasa,	5



		Sector Eborro		resguardo indígena Fieras por presuntos	Mirlas y Eborro que conllevan a atrasos en la programación de obra	
6 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	PR64+500 Sector Campamento El Once	Comunidad Indígena Sabaleta	Suspensión de actividades debido a un presunto incumplimiento en la entrega de un proyecto de palca huella liderado por el INVIAS	Atrasos en la ejecución de la actividades de los frentes de obra, debido a que genero inconvenientes en el ingreso de los trabajadores, equipos e insumos en todos los frentes de trabajo	1
6 de octubre de 2025	7 de octubre de 2025	PR34+600 Sector el Noventa	Orden Publico	Paro Minero en el Departamento de Choco	Atrasos en a la ejecución de las actividades de los frentes de obra, debido a que genero inconvenientes en el ingreso de los trabajadores, equipos e insumos en los frentes de PR43+760 al PR45+042 Sector Olaya y Toldas	2
22 de noviembre de 2025	22 de noviembre de 2025	Talasa	Comunidad indígena Eborro	Suspensión de actividades parte del resguardo indígena Eborro por presuntos incumplimientos	Atrasos en a la ejecución de las actividades de los frentes de obra	1
4 de diciembre de 2025	4 de diciembre de 2025	Alto del consuelo sector el 15	comunidades indígenas quebrada Bonito y alto consuelo	Suspensión de actividades parte de comunidades indígenas por incumplimientos en educación	Atrasos en a la ejecución de las actividades de los frentes de obra	1



14 de diciembre de 2025	16 de diciembre de 2025	Todo el corredor vial	Paro armado	Suspensión de actividades	Atrasos en a la ejecución de las actividades de los frentes de obra	2
7 de enero de 2026	7 de enero de 2026	72+900	Deslizamiento	Suspensión de actividades	Atrasos en a la ejecución de las actividades de los frentes de obra	1
9 de febrero de 2026	10 de febrero de 2026	PR 38+600 SECTOR EL 18	Comunidad indígena el 18	Incumplimiento al gremio de docentes	Atrasos en a la ejecución de las actividades de los frentes de obra	2
10 de febrero 2026	10 de febrero 2026	Pr 60+360	comunidad indígena sector el 12	Cierre de vía	Atrasos en a la ejecución de las actividades de los frentes de obra	1
TOTAL, DIAS AFECTADOS						178
DESGLIZAMIENTOS						59
BLOQUEOS INDIGENAS						100
PAROS ARMADOS						8
BLOQUEOS TRANSPORTADORES/MINEROS						11
TIEMPO EN MESES AFECTADOS POR DIFERENTES MOTIVOS						5.93

En este contexto, y considerando la magnitud, recurrencia y continuidad de las afectaciones descritas, se concluye que el plazo contractual vigente resulta insuficiente para la ejecución integral de las actividades pendientes. En

consecuencia, la prórroga del contrato se configura como una medida técnica necesaria e indispensable para garantizar la culminación de las obras en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y funcionalidad.

Con la ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, se prevé ejecutar de manera organizada y técnicamente viable las actividades pendientes, asegurando la recuperación de los frentes de obra afectados, como se evidencia a continuación:

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR OBRA POR EJECUTAR	FRENTE DE OBRA	MESES POR EJECUTAR				
			ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
EXPLANACIONES	\$ 2.395.977,08	OLAYA					
		TOL-DAS					
		12B					
		PIRCON					
		PUENTE 9					
		TALASA					
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	\$ 2.531.500,72	PUENTE 3					
		HABITA					
		CHUCHITA					
		OLAYA					
		TOL-DAS					
		12B					
PAVIMENTOS	\$ 4.461.650,62	PIRCON					
		PUENTE 9					
		TALASA					
		PUENTE 3					
		HABITA					
		CHUCHITA					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 14.366.975,45	OLAYA					
		TOL-DAS					
		12B					
		PIRCON					
		PUENTE 9					
		TALASA					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 838.192,92	PUENTE 3					
		HABITA					
		CHUCHITA					
		OLAYA					
		TOL-DAS					
		12B					
OBRAS VARIAS	\$ 988.256,45	PIRCON					
		PUENTE 9					
		TALASA					
		PUENTE 3					
		HABITA					
		CHUCHITA					
TRANSPORTES	\$ 1.259.753,58	OLAYA					
		TOL-DAS					
		12B					
		PIRCON					
		PUENTE 9					
		TALASA					

2. Concepto de la Interventoría:

La Interventoría del Proyecto, CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, en su calidad de supervisor del contrato de obra, realizó la evaluación integral de la solicitud presentada por el contratista, concluyendo que la misma es pertinente, necesaria y se encuentra debidamente sustentada desde el punto de vista técnico, operativo y contractual.

En ese sentido, mediante Oficio No. CCO_4312.24-2025.E1468 del 20 de febrero de 2026, la interventoría señaló expresamente que:

“Teniendo en cuenta que el plazo contractual del contrato de obra vence el 31 de julio de 2026, y considerando la alta probabilidad de que continúen presentándose las circunstancias que han afectado la ejecución del proyecto, resulta evidente que el tiempo restante de ejecución es insuficiente para alcanzar las metas establecidas en el contrato. Esta situación compromete directamente el cumplimiento de los objetivos y exige la adopción de medidas extraordinarias para garantizar la viabilidad del proyecto, razón por la cual, esta interventoría considera necesaria la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026.”

3. Aspecto Jurídico:

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados, adicionados y/o prorrogados cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de su finalidad, en consonancia con la realización de los fines del Estado a los cuales sirven.

En este contexto, y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, las cuales han impactado de manera directa el normal desarrollo y la ejecución del contrato, se evidencia que la prórroga del Contrato de Obra resulta necesaria para garantizar su adecuado cumplimiento. Dicha medida redundará en beneficio de la comunidad en general y se encuentra en armonía con la necesidad de asegurar la satisfacción de los fines esenciales del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual señala: *“las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*, en concordancia con el artículo 2 de la Constitución Política, que establece que *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)”*

Por otra parte, en lo que respecta a la autonomía de las partes contratantes, el legislador, mediante el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el marco de los fines estatales, otorgó a las entidades la facultad de regular la forma de convenir sus contratos, definir su contenido e incorporar las estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que estas no contraríen la Constitución, la ley o el orden público, y se encuentren enmarcadas dentro de los principios y finalidades de la contratación estatal y de la buena administración. No obstante, es preciso señalar que, en el ámbito de la contratación estatal, el principio de la autonomía de la voluntad no reviste la misma amplitud que en el derecho privado, en tanto se encuentra limitado por el interés público y general, materializado en los fines del Estado y en la consecución de los objetivos propios de la contratación estatal.

En ese sentido, las modificaciones contractuales resultan procedentes en la medida en que contribuyen al cumplimiento de dichos fines, como ocurre en el presente caso con la prórroga del plazo contractual, la cual permitirá la ejecución de las actividades técnicas, prediales, ambientales y sociales requeridas para garantizar la adecuada culminación del proyecto.

Finalmente, se deja constancia de que la presente prórroga no implica renuncia por parte del INVIAS a la declaratoria de eventuales incumplimientos a que haya lugar, ni comporta novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya podido incurrir el contratista durante la ejecución del contrato.

4. Aspecto Financiero:

Desde el punto de vista financiero, se establece que la prórroga solicitada no genera adición de recursos ni modificación del valor del contrato. Los ítems, precios unitarios y cantidades de obra permanecen conforme a lo pactado inicialmente, de acuerdo con los estudios y diseños aprobados.

En consecuencia, la solicitud corresponde exclusivamente a un ajuste en el plazo de ejecución, sin impacto en la estructura económica del contrato.

5. Aspecto Presupuestal:

El comportamiento de la ejecución presupuestal del contrato evidencia que el avance de la inversión ha estado condicionado por las limitaciones operativas derivadas de las situaciones externas previamente descritas, las cuales han impedido mantener un ritmo constante de ejecución.

A pesar de contar con disponibilidad de recursos, capacidad técnica y logística suficiente, no ha sido posible ejecutar el presupuesto conforme a la programación inicial, debido a la imposibilidad material de sostener frentes de trabajo continuos y productivos, principalmente por los bloqueos de las comunidades indígenas.

En este contexto, las obras pendientes de ejecución requieren ser distribuidas en un plazo adicional que permita su desarrollo de manera progresiva, técnica y coherente con las condiciones reales del territorio. De no otorgarse la prórroga, se generaría una concentración de actividades en un periodo insuficiente, lo cual resultaría inviable desde el punto de vista técnico y podría afectar la calidad de las obras y la adecuada inversión de los recursos públicos.

6. Aspecto Ambiental, Social y Predial:

La prórroga no genera impactos ambientales adicionales ni implica modificaciones en el componente predial del proyecto, toda vez que las actividades se continuarán ejecutando sobre el corredor vial existente y dentro de las condiciones contractuales inicialmente establecidas.

Por el contrario, la ampliación del plazo contribuye a mejorar las condiciones de estabilidad de las obras y a garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como de los lineamientos institucionales en materia de sostenibilidad.

Desde el componente social, la prórroga permite ajustar la ejecución del proyecto a las dinámicas del territorio, especialmente frente a las situaciones derivadas de la interacción con comunidades, lo cual resulta fundamental para el desarrollo adecuado y seguro de las actividades.

Con fundamento en las consideraciones técnicas, jurídicas, financieras, presupuestales, ambientales y sociales expuestas, así como en el concepto favorable emitido por la interventoría en su calidad de supervisor del contrato de Obra, se concluye que la Prórroga No. 01 del Contrato de Obra No. 4303 de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026 es viable, necesaria y debidamente justificada, en la medida en que permite garantizar la culminación del proyecto en condiciones técnicas adecuadas, asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos y dar cumplimiento al objeto contractual.

VIII. JUSTIFICACIÓN.

Tras realizar un análisis previo de las razones expuestas por la interventoría y el concepto de aprobación emitido por el Consorcio Cordillera Occidental en su calidad de supervisor del Contrato, mediante Oficio No. CCO_4312.24-025.E1468 del 20 de febrero de 2026, esta Subdirección solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos la elaboración de la Prórroga No. 1 hasta el 31 de diciembre de 2026 para el Contrato de Obra No. 4303 de 2024.

Así mismo, se deja constancia de que la presente Prórroga No. 1 hasta el 31 de diciembre de 2026 para el Contrato de Obra No. 4303 de 2024 no implica renuncia por parte del INSTITUTO a iniciar los procesos de incumplimiento correspondientes, en caso de ser necesario. Tampoco conlleva una novación de las obligaciones contractuales, ni mucho menos una condonación de la mora en la que haya incurrido el interventor durante la ejecución del contrato.

En el enlace que se relaciona al final del presente memorando, se remite la siguiente documentación para su conocimiento:

- I. Copia del contrato inicial.
- II. Solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 del CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
- III. Orden de inicio.
- IV. Formatos MEPI de adiciones y prórrogas.
- V. Antecedentes disciplinarios, fiscales, RNMC y judiciales de las personas jurídicas, así como de sus representantes legales.
- VI. Certificado REDAM de los representantes legales.

Enlace para descarga de la información del trámite:

- [Prórroga No. 01. Cto 4303 24](#)

Finalmente, me permito indicar que cualquier requerimiento de su parte será con gusto atendido en los siguientes canales de contacto:

- ✓ Correo: assuarez@invias.gov.co - Celular: 3114559224
- ✓ Correo: vgutierrez@invias.gov.co - Celular: 321 6402809

Agradezco de antemano la oportuna gestión que se sirvan dar a la presente.

Cordialmente,

NELSON YOVANY JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Víctor Andrés Gutiérrez Pineda
Revisado por: Alejandra Sofía Suárez Pineda, Sandra Yineth Fajardo Usaquen
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA ()



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Nelson Yovany Jiménez González, Subdirector de Mo
2026-04-27T14:16:51-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validar.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

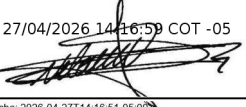


JIMENEZ GONZALEZ NELSON YOVANY - 79558444



ABTD-7OAG-OF1O-TA11-1177-7317-4194-89

27/04/2026 14:16:51 COT -05



Fecha: 2026-04-27T14:16:51-05:00
Nelson Yovany Jiménez González
79558444
Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETER
Instituto Nacional de Vías